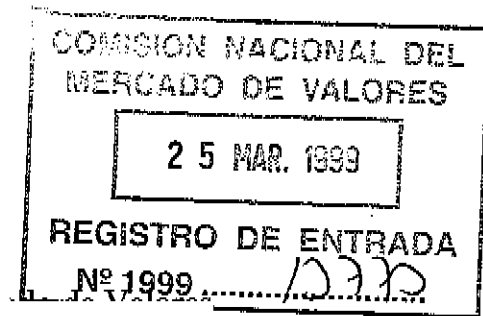


BancoSabadell

Consejo de Administración



Me es grato anunciarle que la Junta General Ordinaria de accionistas del Banco de Sabadell celebrada el pasado dieciocho de marzo aprobó la modificación de las condiciones de la Emisión de Obligaciones Subordinadas Convertibles en Acciones del Banco de Sabadell, S.A., considerando la posibilidad de amortización anticipada voluntaria de los títulos, exclusivamente por conversión en acciones, y al mismo tipo de la emisión, es decir, al 1.600%.

Dicha modificación de condiciones queda pendiente, no obstante, del acuerdo en el mismo sentido de la Asamblea de Obligacionistas que se prevé celebrar, en segunda convocatoria, el próximo veintitrés de abril.

En consecuencia, próximamente presentaremos para su registro y depósito el folleto reducido que modifica el de la emisión original y que consta registrado en esa Comisión Nacional en fecha 12 de junio de 1997.